

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 04 de junio del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo del 2021. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).
(f y s) **Norma Vides Berlioz Gerente Administrativo.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

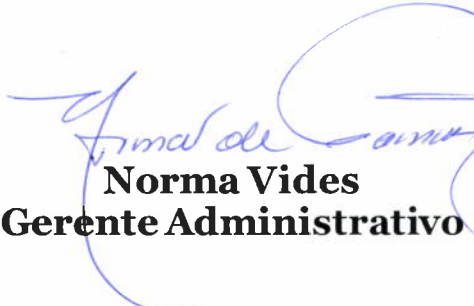

Lic. María de los Ángeles Milla Gónzales
Secretaria General



CONSTANCIA

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo de 2021.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).


Norma Vides
Gerente Administrativo

